

DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO A CUENTA, E IMPUESTO RETENIDO DE RENTA, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

10 **114145913258** 5

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

1	NIT										PERIODO TRIBUTARIO			Complemente el siguiente recuadro sólo si su Declaración es Modificatoria	05	Número de declaración que modifica		5					
	2	0	6	1	4	-	1	1	0	1	8	-	1			0	4		-	8	5	MES	AÑO
2	Apellido(s), Nombre(s), Razón Social o Denominación: AIRE INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE																						
INGRESOS BRUTOS			DIESEL Y GASOLINA PERSONA NATURAL			DIESEL Y GASOLINA PERSONAS JURIDICA 0.75%			0.3%			1.75%											
3	Actividades Comerciales			202		5	204	+		5	210	+		3	22	+	5,959.14	3					
4	Actividades de Servicios										212	+		8	26	+		8					
5	Industria de la Construcción													28	+			6					
6	Actividades Industriales													20	+			8					
7	Actividades Agropecuarias													24	+			5					
8	Otras Actividades No Sujetas a Retención													30	+			7					
9	Otros Ingresos													32	+			4					
10	TOTAL INGRESOS			205	=		0	216	=		6	34	=				5,959.14	6					
11	Menos Rebajas y Devoluciones Sobre Ventas			206	-		4	217	-		3	38	-					5					
12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados													40	-			2					
13	Ingresos no incluidos en pago a cuenta por haber sido sujetos de retención			214			5	215			2												
14	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta			207	=		2	219	=		0	42	=				5,959.14	8					
15	Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 208 = Casilla 207 * 0.75%)(Casilla 220 = Casilla 219 x 0.3%)(Casilla 44 = Casilla 42 x 1.75%)			208	=		5	220	=		9	44	=				104.28	3					
16	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208+220+44)										45	=					104.28	6					
17	Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior										46	-						1					
18	Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior										48	-						7					
19	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Sólo si es Declaración Modificatoria)										50	-						3					
20	ACREDITAMIENTO DEL EXCEDENTE RESULTANTE DEL IMPUESTO POR PAGO MÍNIMO MENOS EL IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA (Si resultado es positivo)										51	+						4					
21	AJUSTE POR DISMINUCIÓN DE SALDO EN DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MODIFICADA POR APLICACIÓN DEL ART. 74-A. DEL C.T.										52	+						0					
22	ACREDITACION IVA EXPORTADORES AUTORIZADO										53	=						9					
23	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Período										54	=						2					
24	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA										56	=					104.28	7					

CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN		Número de Sujetos		Monto de Retención			Impuesto Retenido		
25	Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral	58	0	104	2	150	+		1
26	Servicios sin Dependencia Laboral	60	3	106	7	152	+		5
27	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral	62	5	108	1	154	+		3
28	Retenciones por Juicios Ejecutivos	64	7	110	6	156	+		2
29	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)	66	9	112	5	158	+		6
30	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales	68	1	114	3	160	+		8
31	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas (períodos hasta diciembre de 2009)	70	3	116	0	162	+		9
32	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero	72	5	118	8	164	+		1
33	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores.	74	9	120	4	168	+		6
34	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior.	75	0	121	1	169	+		5
35	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas	76	5	122	3	170	+		0
36	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas	78	5	124	3	172	+		1
37	Retención por Uso Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas	80	7	126	0	174	+		4
38	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas	82	3	128	3	176	+		2
39	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas	84	2	130	5	178	+		8
40	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero.	86	0	132	8	180	+		3
41	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro	88	6	134	4	182	+		7
42	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	90	9	136	7	184	+		5
43	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas	92	8	138	5	186	+		2
44	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	94	8	140	1	188	+		4
45	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	96	1	142	2	190	+		9
46	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	98	7	144	9	192	+		8



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO A CUENTA, E IMPUESTO RETENIDO DE RENTA, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

F14 v14 Pág. 2/3
NÚMERO DE DECLARACIÓN

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 114145913258 5

47	Otras Retenciones (no servicios personales)	100	3	146	4	194	+	7
48	Servicios de Caracter Permanente Informados en Declaración Anterior (casilla 150) (Solo si es Declaración Modificatoria)			221		0		
49	Otras Retenciones Acreditables Informadas en Declaración Anterior (casillas de la 152 a la 194) (Solo si es Declaración Modificatoria)			225		3		
50	ENTERO COMPUTADO EN RETENCIÓN (Suma de Casillas 150 a Casilla 194)				198	=		2
51	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)(Casilla 200 = casilla 221 + casilla 225)				200	-		1
52	ACREDITACIÓN DE REINTEGRO DE IVA EXPORTADOR AUTORIZADO				223	-		9
53	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 198-200 es negativo) Solicitar por escrito				222	=		9
54	TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES (Si la Operación de las Casillas 198-200 es positivo)				224	=		3

INGRESOS GRAVADOS NO SUJETOS DE RETENCIÓN INGRESOS NO GRAVADOS Y EXIMIDOS DE RETENCIÓN

		Número de Sujetos		Monto Total Devengado				
55	Ingresos gravados sin retención pagados por el agente de retención	257	0	327		3		
56	Ingresos no gravados pagados por el agente de retención	401	1	411		4		
57	Aguinaldo exento de retención (por aplicación del Art. 37 de LISR o por Decreto Legislativo)	258	9	409		5		

	CONCEPTO DE ENTERO DEFINITIVO PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN	Número de Sujetos		Monto Sujeto a Retención		Impuesto Retenido			
R E T E N C I O N E S	58	Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y Otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero	226	5	260	1	296	+	0
	59	Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores	228	7	262	3	298	+	1
	60	Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores en el Exterior	229	2	263	8	299	+	3
	61	Premios o Ganancias a Personas Domiciliadas procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad (para períodos de enero de 2010 en adelante)	230	4	264	2	300	+	9
	62	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas por Rendimiento de Capitales Invertidos, Títulos Valores, Otros.	232	5	268	7	302	+	2
	63	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas No Domiciliadas	234	3	270	4	304	+	7
	64	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	236	1	272	3	306	+	5
	65	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	238	8	274	0	308	+	8
	66	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	240	2	276	5	310	+	7
	67	Pagos Efectuados a Casa Matriz (no domiciliadas) por Filiales o Sucursales Domiciliadas	242	9	278	7	312	+	6
	68	Servicios de Transporte Internacional a personas No Domiciliadas	244	2	280	9	314	+	0
	69	Servicios por Aseguradoras, Reaseguradoras, Afianzadoras, Reafianzadoras y Corredores de Reaseguros No Domiciliados	246	7	282	0	316	+	2
	70	Servicios de Financiamiento por Instituciones Financieras No Domiciliadas	248	6	284	2	318	+	5
	71	Operaciones con Intangibles uso o Concesión de uso de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Sujetos No Domiciliados (películas, videos, telenovelas, otros)	250	0	286	1	320	+	8
	72	Rentas a Personas Constituidas, Domiciliadas o Residentes en Países con Regímenes Fiscales Preferentes o Paraísos Fiscales.	252	1	288	6	322	+	5
	73	Premios o Ganancias a Personas No Domiciliadas Procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad	254	1	290	1	324	+	2
	74	Pago o Acreditación de Utilidades a Socios, Accionistas, Asociados, Fideicomisarios, Participes, Inversionistas o Beneficiarios	400	4	406	6	412	+	7
	75	Retenciones por pagos o acreditamientos de utilidades a sujetos no domiciliados, por representantes de casas matrices, filiales, sucursales, agencias y otros establecimientos	293	7	294	4	295	+	3
	76	Retenciones por Pagos o Acreditamientos en las Disminuciones de Capital o Patrimonio por Capitalizaciones o Reinversiones de Utilidades	402	9	408	0	414	+	5
	77	Pago o acreditación en disminución de capital o patrimonio (parte correspondiente a capitalizaciones o reinversión de utilidades)	404	2	410	3	416	+	1
	78	Préstamos, multas, anticipos o financiamientos (en dinero o bienes en especie)	430	3	432	8	434	+	4
	79	Otras Retenciones	256	9	292	5	326	+	7
	80	ENTERO COMPUTADO EN RETENCIÓN PAGO DEFINITIVO (Suma de Casilla 296 a Casilla 324+412+295+414+416+434+326)				330	=		9
	81	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)				332	-		8
	82	ACREDITACION IVA EXPORTADORES AUTORIZADO				333	-		9
	83	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 330-332 es negativo) Solicitar por escrito				334	=		2
	84	TOTAL ENTERO RETENCIONES DEFINITIVAS (Si la Operación de las Casillas 330-332 es positivo)				336	=		4

RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS

	CONCEPTO DE ENTERO	Número de Sujetos		Monto Sujeto a Retención		Impuesto Retenido			
O P E R A C I O N E S F I N A N C I E R A S	85	Para el Control de la Liquidez (Acreditable para el sujeto de retención)	501	9	502	3	503	+	1
	86	ENTERO COMPUTADO EN RETENCIÓN ACREDITABLE					504	=	5
	87	Al Cheque (Entero definido, no acreditable para el sujeto de retención)	505	3	506	2	507	+	9
	88	A las Transferencias Electrónicas (Entero definido, no acreditable para el sujeto de retención)	525	7	529	0	518	+	4
	89	Por Operaciones en el Mercado de Valores (Entero definido, no acreditable para el sujeto de retención)	519	5	520	8	521	+	8
	90	Por Operaciones Interbancarias, desembolsos de préstamos e intereses sobre depósitos (Entero definido, no acreditable para el sujeto de retención)	522	1	523	4	524	+	7
	91	ENTERO COMPUTADO EN RETENCIONES DEFINITIVAS (Suma de casilla 507 + 518 + 521 + 524)					530	=	3
	92	TOTAL ENTERO DE RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS (Suma de casilla 504 + 530)					535	=	0
	93	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)					538	-	2
	94	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las casillas 535-538 es negativo) Solicitar por escrito					540	=	6
	95	TOTAL ENTERO RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS (Si la operación de las casillas 535-538 es positivo)					550	=	1

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

RETENCIÓN POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

	CONCEPTO DE ENTERO	Número de Sujetos	Monto Sujeto a Retención	Contribución Retenido
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	96 Por Servicios de Telecomunicaciones	600	7 601	4 602 + 2
	97 Por Servicios de Televisión por Suscripción	603	1 604	6 605 + 8
	98 Por Servicios de Transmisión de Datos (Internet)	606	0 607	3 608 + 5
	99 Por Transferencia de Dispositivos Tecnológicos y Accesorios	609	9 610	7 611 + 1
	100 Por Autoconsumo Dispositivos y Servicios	612	9 613	7 614 + 1
	101 TOTAL ENTERO COMPUTADO DE RETENCIONES POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (Suma de casillas 602+605+608+611+614)			615 = 4
	102 CONTRIBUCIÓN CANCELADA EN LA IMPORTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGICOS			616 - 9
	103 EXCEDENTE DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL PERÍODO ANTERIOR			617 - 2
	104 EXCEDENTE APLICABLE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA PROXIMO PERÍODO (Si la Operación de las Casillas 615-616-617 es Negativo)			618 = 1
	105 TOTAL ENTERO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (Si la Operación de las Casillas 615-616-617 es Positivo)			619 = 4
106 ENTERO CANCELADO DE RETENCIONES POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA			620 - 0	
107 PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERÍODO DE RETENCIONES si la Operación de las Casillas 619-620 es negativo (solicitar por Escrito)			621 = 3	
108 TOTAL ENTERO DE RETENCIONES POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL si la Operación de las Casillas 619-620 es positivo			622 = 6	
109 VENTAS EXENTAS POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	623	1		

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

110	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA, RETENCIONES, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (Suma de Casilla 56 + 224 + 336 + 550 + 622)	338	=		104.28	0
111	MULTA (Atenuada) Pago a Cuenta: 340 9 Retenciones: 342 3 Operac. Financieras 343 5 Contrib. Especial 650 0 TOTAL:	344	+		346	1
112	INTERESES (Obligación aplica para Retenciones a partir del Período de Enero de 2010)	346	+		348	3
113	TOTAL A PAGAR Suma de Casilla 338 + Casilla 344 + Casilla 346	348	=		104.28	8

DETALLE DE RETENCIONES A SUJETOS O ENTIDADES NO DOMICILIADAS

Nombre(s), Apellido(s), Razón Social o Denominación	País / Nacionalidad	NIT o Numero de Identificación Fiscal	Monto Sujeto a Retención	Impuesto Retenido
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
T O T A L E S			375	1 380 6

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran establecidas en los artículos 250 y 250-A del Código Penal.



Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

CU: {23098C57YM4

USO EXCLUSIVO UNIDAD RECEPTORA



Firma y Sello del Receptor Autorizado